

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 1.728

Dirección y Administración.
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959 (fin Junio)	53.549.438,63	9.522.887,14

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DIECISEIS MILLONES en 1958 y más de NUEVE MILLONES hasta fines de Junio del año actual, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

19 de Noviembre 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

401

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta

Anunciando la celebración de subasta de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de Administración de Ceuta convoca subasta pública para

la adjudicación al mejor postor de las obras de «ENSANCHE DEL PUENTE ALMINA Y URBANIZACION DE LA PLAZA RESULTANTE»

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbres de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica, previamente bastantado por el señor Abogado del Estado.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO PÉSETAS (89.965).

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial de 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE HORAS TREINTA MINUTOS (12,30) del último día del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de CINCO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS CON CUATRO CENTIMOS (5.996.500,04).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 13 de Noviembre de 1959.

El Administrador General Presidente de las Juntas Coordinadoras.

José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «ENSANCHE DEL PUENTE ALMINA Y URBANIZACION DE LA PLAZA RESULTANTE», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra pesetas.

Asimismo, se comprometo que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)

402

Anunciando la celebración de subasta de las obras que indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACION GENERAL DEL GOBIERNO Y SUBDELEGACION DE HACIENDA».

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbres de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (Plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica, previamente bastantado por el señor Abogado del Estado.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS PESETAS CON QUINCE CENTIMOS (133.922,15) en concepto de depósitos provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1954 (Boletín Oficial de 20 de Diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes)

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE HORAS TREINTA MINUTOS (12,30) del último día del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de DIEZ MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS TREINTA PESETAS CON CUARENTA Y TRES CTS. (10.784.430'43).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 13 de Noviembre de 1959.

El Administrador General Presidente de las Juntas Coordinadoras.

José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de.....
provincia de enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día.....
y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACION GENERAL DEL GOBIERNO Y SUBDELEGACION DE HACIENDA», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra..... pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)

403

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad, en la ejecutoria de la Causa 38 de 1959, contra la salud pública, seguida en este Juzgado contra Ali Ben Mohamed-Ali, por ignorarse el actual domicilio del penado, se le requiere por medio de la presente y se le hace saber que en sentencia de veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, por la Ilustrísima Audiencia Pro-

vincial de Cádiz, ha sido condenado a abonar el importe de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado penado libro el presente en Ceuta a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

404

EDICTO-REQUISITORIA

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita al procesado Madami Soliman Rahin de 19 años hijo de Soliman y Rahama, soltero, natural de Ceuta vecino de Idem Carretera Serrallo, y de oficio guía, cuyo paradero se ignora para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que le ha sido decretada por Orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, en la Causa 42 de 1958, sobre lesiones, apercibiéndole que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en la Prisión de esta Ciudad en calidad de preso a disposición de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz.

Dado en Ceuta a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

405

EDICTO-REQUISITORIA

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita y llama al procesado Mohamed Ben Hamadi Mohamed, de 23 años, hijo de Mamadi y de Fatima, de estado soltero de oficio jornalero, natural de Ceuta, vecino del Príncipe (Ceuta) cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez contados a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a constituirse en Prisión que le ha sido decretada en Orden de la Superioridad de fecha veinticuatro de Octubre, dictada en la Causa 165 de 1957 por robo, apercibiéndole de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en la Prisión de esta Ciudad en calidad de preso a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

406

EDICTO-REQUISITORIA

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta

En virtud del presente se cita, llama al procesado Mohtar Ben Hamed Ben Amar, de dieciseis años, hijo de Ben Buland, de estado soltero, de oficio vendedor ambulante, natural y vecino de Ceuta, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a constituirse en Prisión que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, en la Causa 144 de 1958, sobre hurto apercibiéndole de que en caso de no comparecer será declarado rebelde le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado y disponga su ingreso en la Prisión de esta Ciudad de Ceuta a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Ceuta a 11 de Noviembre de 1959.

El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

407

EDICTO-REQUISITORIA

El Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta

En virtud del presente se cita, llama al procesado Mohamed Ben Hamed Tensamani, hijo de Hamed y Fátima de 30 años de edad, casado, de oficio vendedor, natural de Tetuán y vecino de Idem cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a constituirse en Prisión que le ha sido decretada por Orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, de fecha dos de Noviembre del presente año dictada en la Causa 149 de 1958, sobre hurto, apercibiéndole

que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en la Prisión de esta Ciudad de Ceuta a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Cádiz a once de Noviembre de 1959.
El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

407

EDICTO

REQUERIMIENTO

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta

Por resolución dictada en la ejecutoria de la Causa n.º 38 de 1959, contra la salud pública, contra Alí Ben Mohamed Alí, se le requiere para que se presente ante este Juzgado con el fin de hacer efectivas las costas de dicha Causa, caso no veri-

ficario le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de Noviembre de 1959.
El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial,
José Sánchez. Enrique Fernández.

409

Ejército de España en el Norte de Africa

JUZGADO MILITAR EVENTUAL N.º 3.-CEUTA

EDICTO

Tarazona Flores (Gregorio), hijo de Teófila, natural de Zaragoza, que prestaba sus servicios en el Tercio Duque de Alba (II de La Legión), de donde fué licenciado el día 19 de Noviembre del año anterior, y cuya residencia anterior era Zaragoza, sin conocerse su domicilio, comparecerá en el término de veinte días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 3, de esta plaza, don Fernando García Braojos, para prestar declaración en Diligencia previas número 1.300 de 1959, en esclarecimiento de hechos denunciado contra el mismo.

Ceuta 11 de Noviembre de 1959.
El Comandante Juez Instructor,
Fernando García Braojos.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L. «YBARROLA»

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones · Consignaciones

MADRID - BILBAO

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes, 3819

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar

NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.